



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

Trabajemos con Integridad



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 041 -2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 13 FEB. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 99-2019-GR CUSCO/ORAD-OASA de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Informe N° 023-2019-GR-CUSCO/ORAD de la Oficina Regional de Administración y Memorandum N° 139-2019-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2019-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, en cuanto al Plan Anual de Contrataciones establece que: "A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria";

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, sobre Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones, "6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Informe N° 023-2019-GR-CUSCO/ORAD de fecha 05 de febrero de 2019, la Oficina Regional de Administración solicita la modificación de Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco, a solicitud del Consejo Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura, quienes requieren la contratación de bienes y servicios para el ejercicio presupuestal 2019, los que dieron lugar a la elaboración del Anexo 01;

Estando a los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR-CUSCO/GR de 14 de enero de 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR de 02 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir once (11) procedimientos de selección, descritos en el Anexo 01 forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

Trabajemos con Integridad



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración publique en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional, a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO





ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

203026-GOBIERNO REGIONAL CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

C) SIGLAS:

GR CUSCO

F) PLIEGO:

446

D) UNIDAD EJECUTORA:

001 SEDE CENTRAL CUSCO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

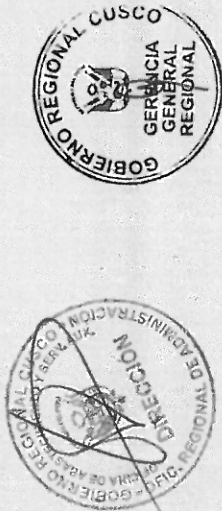
R.G.G.R. N° -2019-GR CUSCO/GGR

2019

20527147612

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
177	1 - Único	1 - Por procedimientos de	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	CONTRATACION DE SET INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA (META: 118)	CONTRATACION DE COMBUSTIBLE GASOLIN DE 90 (META: 093)	13 - Galon	3800.00	45.700.00	2 - Febrero	OASA
178	0 -	1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA RETIRAR PUNTOS)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA RETIRAR PUNTOS)	40 - Unidad	21.00	127.872.57	2 - Febrero	OASA
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA SUTURA)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA SUTURA)	40 - Unidad	2.00	2.917.72		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA SUTURAS IGUAL AL 1-2)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA SUTURAS IGUAL AL 1-2)	40 - Unidad	1.00	1.529.15		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO)	40 - Unidad	3.00	1.529.15		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA INSECCION Y RETIRO DE DIU)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA INSECCION Y RETIRO DE DIU)	40 - Unidad	3.00	5.910.93		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA LEGRADO UTERINO)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA LEGRADO UTERINO)	40 - Unidad	2.00	26.171.10		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA ATENCION DE PARTO)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA ATENCION DE PARTO)	40 - Unidad	1.00	4.937.10		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA EXAMEN GINECOLOGICO)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA EXAMEN GINECOLOGICO)	40 - Unidad	2.00	42.503.30		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA REVISION DE CUELLO UTERINO)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA REVISION DE CUELLO UTERINO)	40 - Unidad	2.00	8.636.38		
					CONTRATACION DE SET INSTRUMENTAL PARA ODONTOLOGIA (META: 118)	CONTRATACION DE SET INSTRUMENTAL PARA ODONTOLOGIA (META: 118)	40 - Unidad	2.00	5.314.30		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	40 - Unidad	3.00	15.860.70		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	40 - Unidad	2.00	12.443.70		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	40 - Unidad	15.00	74.959.47	2 - Febrero	OASA
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	40 - Unidad	3.00	6.004.35		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	40 - Unidad	3.00	20.046.77		
					SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 3 PIEZAS (PARA CIRUGIA MENOR)	40 - Unidad	3.00	4.872.00		
					CONTRATACION DE MOBILIARIO CLINICO PARA CENTRO DE SALUD (META: 118)	CONTRATACION DE MOBILIARIO CLINICO PARA CENTRO DE SALUD (META: 118)	40 - Unidad	3.00	20.517.60		
					ARCHIVADOR FIJO DE METAL CON 4 GAVETAS	ARCHIVADOR FIJO DE METAL CON 4 GAVETAS	40 - Unidad	355.00	23.518.65		
					ARMARIO FIJO DE METAL DE 2 CUERPOS 2 PUERTAS BATIENTES 2 GAVETAS	ARMARIO FIJO DE METAL DE 2 CUERPOS 2 PUERTAS BATIENTES 2 GAVETAS	40 - Unidad	8.00	190.019.30	2 - Febrero	OASA
					ARMARIO METALICO PARA INSTRUM. O MATERIAL ESTERILIZADO	ARMARIO METALICO PARA INSTRUM. O MATERIAL ESTERILIZADO	40 - Unidad	6.00	9.687.28		
					ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TUEPA DE 3 PASOS	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TUEPA DE 3 PASOS	40 - Unidad	7.700.46	8.965.70		
					ESTANTERIA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 CUERPO 6 NIVELES	ESTANTERIA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 CUERPO 6 NIVELES	40 - Unidad	13.00	1.021.44		
					GUITAPERCHA EN BARRA X 200 g	GUITAPERCHA EN BARRA X 200 g	40 - Unidad	2.00	14.683.27		
					VITRINA DE METAL CON 1 CUERPO	VITRINA DE METAL CON 1 CUERPO	40 - Unidad	19.00	244.46		
					VITRINA DE METAL PARA LIBROS	VITRINA DE METAL PARA LIBROS	40 - Unidad	7.00	5.110.00		
					PAPELERA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE DE 24 cm X 60 cm	PAPELERA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE DE 24 cm X 60 cm	40 - Unidad	1.00	2.500.00		
					BANDEJA PORTA PAPEL DE METAL DE 2 PISOS	BANDEJA PORTA PAPEL DE METAL DE 2 PISOS	40 - Unidad	27.00	4.697.46		
					BUTACA PARA AUDITORIO DE POLIPROPILENO CON 3 CUERPOS	BUTACA PARA AUDITORIO DE POLIPROPILENO CON 3 CUERPOS	40 - Unidad	13.00	102.50		
					ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	40 - Unidad	13.00	12.025.00		
					ESCRITORIO DE METAL CON 6 GAVETAS	ESCRITORIO DE METAL CON 6 GAVETAS	40 - Unidad	1.00	1.448.41		
					PIZARRA ACRILICA DE 1.50 m X 1.20 m	PIZARRA ACRILICA DE 1.50 m X 1.20 m	40 - Unidad	22.00	23.950.00		
					SILLA FIJA DE METAL APILABLE	SILLA FIJA DE METAL APILABLE	40 - Unidad	3.00	2.400.00		
					SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	40 - Unidad	88.00	18.560.08		
					SILLA GIRATORIA DE METAL RECLINABLE	SILLA GIRATORIA DE METAL RECLINABLE	40 - Unidad	3.00	1.953.65		
					SILLON RECLINABLE DE METAL	SILLON RECLINABLE DE METAL	40 - Unidad	11.00	7.920.00		
					TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE	TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE	40 - Unidad	24.00	15.173.28		
					ESCALINATA - GRADILLA DE 2 PELDAÑOS	ESCALINATA - GRADILLA DE 2 PELDAÑOS	40 - Unidad	1.00	558.48		
					PAPELERA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE DE 24 cm X 60 cm	PAPELERA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE DE 24 cm X 60 cm	40 - Unidad	1.00	1.566.43		
					CUBO DE ACERO INOXIDABLE PARA DESPERDICIOS	CUBO DE ACERO INOXIDABLE PARA DESPERDICIOS	40 - Unidad	3.00	9.657.12		
					PORTA COLECTOR DE ORINA X 6	PORTA COLECTOR DE ORINA X 6	40 - Unidad	22.00	6.400.02		
					PORTA LAVATORIO DOBLE METALICO RODABLE	PORTA LAVATORIO DOBLE METALICO RODABLE	40 - Unidad	2.00	795.00		
					PORTA BOLSAS METALICO RODABLE	PORTA BOLSAS METALICO RODABLE	40 - Unidad	29.00	15.084.35		
					MESA DE COMEDOR DE METAL Y MELAMINA CON CUATRO SILLAS FIJAS DE METAL TAPIZADAS	MESA DE COMEDOR DE METAL Y MELAMINA CON CUATRO SILLAS FIJAS DE METAL TAPIZADAS	40 - Unidad	6.00	3.636.84		
					ESTANTERIA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 CUERPO 6 NIVELES	ESTANTERIA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 CUERPO 6 NIVELES	40 - Unidad	4.00	3.126.84		
					TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE	TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE	40 - Unidad	5.00	2.123.85		
					CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PARA RESIDUOS SOLIDOS 1.20 m X 90 cm X 90	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PARA RESIDUOS SOLIDOS 1.20 m X 90 cm X 90	40 - Unidad	2.00	2.400.00		
					ROTAFOLIO DE METAL	ROTAFOLIO DE METAL	40 - Unidad	4.00	980.00		
					CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42 50 kg (META: 080)	CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42 50 kg (META: 080)	40 - Unidad	2.00	1.744.54		
					PINTURA DE TRAFICO A BASE DE RESINA ACRILICA BLANCO	PINTURA DE TRAFICO A BASE DE RESINA ACRILICA BLANCO	40 - Unidad	3.00	1.740.00		
					CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	40 - Unidad	24.500.00	615.500.00	2 - Febrero	OASA
					CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	40 - Unidad	4642.00	84.100.00	2 - Febrero	OASA
					CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	40 - Unidad	450.00	24.300.00		
					CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	CONTRATACION DE MATERIALES PARA PINTADO (META: 080)	40 - Unidad	450.00	24.300.00		

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
OFICINA DE MANEJO DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS
Jorge Orlando Fernández García
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
DNI. 23934062



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 203026-GOBIERNO REGIONAL CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

C) SIGLAS :

GR CUSCO

[D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

446

[G] INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
in encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

R.G.G.R. N° -2019-GR CUSCO/GGR

001 SEDE CENTRAL CUSCO

2019

20527147612

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q				En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda				-2019-GR CUSCOIGGR			
N. REF	Item Único - Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
183 184	1 - Único 0 -	1 - Por procedimientos de 1 - Por procedimientos de		271 - Adjudicación Simplificada 334 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES 1 - BIENES	DISOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO	13 - Galon	30.00	1,200.00		
						MICROESTERAS DE VIDRIO	18 - Kilogramo	3600.00	28,800.00		
						PEGAMENTO EPOXICO DE 2 COMPONENTES	12 - Galon	100.00	3,000.00		
						PINTURA ANTICORROSIVA	13 - Galon	100.00	3,000.00		
185	0 -	1 - Por procedimientos de		271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PANE DE SENAL INFORMATIVA DE 1.50 m X 60 cm (META: 080)	25 - Metro	91.00	66,250.00	2 - Febrero	OASA
						CONTRATACION DE BARRA DE CONSTRUCCION (META: 080)	40 - Unidad	150.00	38,070.00	2 - Febrero	OASA
						BARRA PARA CONSTRUCCION DE 3/8 in GRADO 60	40 - Unidad	500.00	14,550.00		
						BARRA PARA CONSTRUCCION DE 1/2 in GRADO 60	40 - Unidad	850.00	13,770.00		
186	0 -	1 - Por procedimientos de		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACION DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	36 - Servicio	600.00	189,000.00	2 - Febrero	OASA
						SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	36 - Servicio	600.00	63,000.00		
						SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	36 - Servicio	600.00	63,000.00		
						SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	36 - Servicio	6534.00	225,100.00		
187	0 -	1 - Por procedimientos de		271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA (META: 080)	13 - Galon	1050.00	54,600.00	2 - Febrero	OASA
						ACEITE SAE 10W	13 - Galon	900.00	43,200.00		
						ACEITE SAE 15W 40	13 - Galon	50.00	2,700.00		
						ACEITE SAE 30	21 - Litro	1710.00	40,500.00		
188	0 -	1 - Por procedimientos de		75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	GRASA MULTIPROPOSITO	13 - Galon	1750.00	13,000.00		
						ACEITE SAE 85W 140	13 - Galon	750.00	40,500.00		
						ACEITE SAE 90W 90	13 - Galon	300.00	16,200.00		
						ACEITE SAE 25W 50	40 - Unidad	20.00	1,600.00		
189	0 -	1 - Por procedimientos de		75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	ACEITE LUBRICANTE MULTIVISCO (CILINDRO)	40 - Unidad	4.00	12,800.00	2 - Febrero	OASA
						CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO Y SEGURO TREC (META: 080)	36 - Servicio	2.00	930,000.00		
						SEGURO DE VEHICULO	36 - Servicio	1.00	600,000.00		
						SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA (TREC)	36 - Servicio	1.00	330,000.00		

